

AUTORIZA PATENTE DEFINITIVA A DECORACIONES O'KLOK LTDA.

DECRETO ALC. EXENTO Nº 3642/

Independencia,

07 SEP 2017

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La solicitud del interesado, Ingreso N° 321, de fecha 14 de Julio del 2016, del Departamento de Impuestos y Derechos, a nombre de **DECORACIONES O'KLOK LTDA.,** Rut. **76.041.816-1;** Decreto Alcaldicio Exento N° 3191, de fecha 29 de Julio del 2016; Memorándum N° 845, de fecha 01 de Agosto del 2016, del Departamento de Impuestos y Derechos; Memorándum N° 1135, de fecha 01 de Septiembre del 2016, de la Dirección de Obras Municipales; Memorándum N° 339, de fecha 09 de Agosto del 2017, del Departamento de Inspección General; Memorándum N° 828, de fecha 16 de Agosto del 2017, de la Dirección de Obras Municipales; lo establecido en el art. 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** la instalación y funcionamiento definitivo del establecimiento comercial que a continuación se indica, para que se desarrolle en él el siguiente giro comercial:

Dirección

: RIVERA N° 1205

Rol SII

: 647-01

Contribuyente

: DECORACIONES O'KLOK LTDA.

Rut.

: 76.041.816-1

Rol. Giro : 729.532 : DECORACIONES

2.- DÉJASE expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o del Departamento de Impuestos y Derechos, según corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a

todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho ARCHÍVESE.

FRANCO GUERRA CISTERNAS SECRETARIO MUNICIPAL (S) GONZALO DURAN BARONTI

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/JOB/puv.-TRANSCRITO A:

Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas - Control - Jurídico - DOM Departamento de Inspección General - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.

independencia